

MATEU COLOM PALMER

INQUISICIÓN
E INQUISIDORES

LA CONSOLIDACIÓN DEL TRIBUNAL
DE MALLORCA (1578-1700)



EDICIONS **DOCUMENTA** BALEAR

2023

Sumario

Prólogo, *13*

Prefacio, *19*

Capítulo 1. A modo de introducción histórica, *21*

Capítulo 2. El distrito, *29*

Capítulo 3. La figura del inquisidor de Mallorca, *51*

Capítulo 6. Las responsabilidades al frente del tribunal de Mallorca, *123*

Capítulo 7. Responsabilidades económicas, *195*

Algunas reflexiones finales, *259*

Apéndices, *267*

Fuentes impresas y bibliografía, *289*

PRÓLOGO

Cuando Fernando el Católico intentó introducir el Tribunal de la Inquisición en el Reino de Mallorca tuvo que hacer frente a la oposición de los que en esos momentos ocupaban los cargos regnícolas de mayor responsabilidad. La oposición no se debía tanto a aspectos religiosos o de relaciones con las minorías religiosas, teóricamente inexistentes en el Reino tras la conversión al cristianismo de los últimos judíos, como a que la instauración de un nuevo tribunal, además dependiente directamente de la Corona, rompía el sistema judicial instaurado en la *Carta de Franquesa* y consolidado por la praxis de decenios, por no decir siglos. Cuando las tropas de Felipe V amenazaban la capital del Reino, sus dirigentes propusieron al caballero d'Aspheld una serie de condiciones a incluir en la capitulación. Una de esas condiciones era el mantenimiento de la Inquisición. ¿Qué había pasado entre un momento y otro? Habían pasado muchas cosas, dentro y fuera de ese micromundo que era el Reino de Mallorca. Sin embargo, a los efectos que aquí nos interesan, habían pasado básicamente dos. En primer lugar la sociedad mallorquina ya no era la misma. Singularmente a lo largo del siglo XVII se había dado un proceso de castellanización, no tanto lingüístico como enfatizan algunos, como de costumbres –singularmente de la élite– y hasta de cambio en la visión concreta de lo que era el Reino, de lo que era la política y especialmente la política hispánica y casi de lo que era el mundo. En ese contexto la Inquisición ya no era una institución cien por cien exógena, ni mucho menos. Una parte de la élite mallorquina la había asumido, de

hecho, como propia. Evidentemente la problemática *xueta* de fines del siglo XVII había contribuido a ello, pero hay otros síntomas de esa adopción como propia de esa institución antes considerada como exógena. El haber pertenecido a la Inquisición, ni que fuera de familiar, era un *input*—uno más— en las estrategias posibles para una ascensión social. En segundo lugar, en los inicios del siglo XVIII el Tribunal de Mallorca ya tenía una trayectoria, se conocía su forma de actuar no sólo en abstracto, sino en un lugar concreto, en este caso el Reino de Mallorca. Este último aspecto es el que analiza el Dr. Mateu Colom en este libro.

La obra que tienes en las manos, amigo lector, no es fruto de la improvisación, ni un estudio sobre un caso concreto que bajo el manto de un título más o menos deslumbrante o atractivo es elevado a la categoría de estudio de referencia. Estamos ante una obra de análisis, de amplia base documental, de reflexión. Quizás el fruto final de todo ello llega un poco tarde, tras años de arduo trabajo compaginados con la docencia en enseñanza primaria, enseñanza secundaria y universitaria. Un *cursus honorum* docente que ha ido acompañado con aportaciones no menores en el campo de la investigación. El investigador que sólo publica para otros investigadores, enfrascado en el submundo de las actuales costumbres editoriales (informes de artículos supuestamente ciegos y que todos saben quien es el autor, valoración a peso de los trabajos, ranking de revistas buenas y malas sin contar con la calidad científica de lo que se publica en ellas... todo un proceso que magnifica la endogamia pagada generalmente por el sufrido contribuyente) vive una realidad inexistente. Investigación y docencia de calidad, al menos en humanidades, van de la mano.

La relación del Dr. Colom con el Tribunal de la Inquisición empezó hace años, con su Tesis de Licenciatura dirigida por el Dr. Ernesto Belenguer Cebriá, primer Catedrático de Historia Moderna de la *Universitat de les Illes Balears*. Vino después el libro *La Inquisició a Mallorca (1488-1578)* (Ed. Curial, Barcelona, 1992), en cierto modo antecedente del presente. Poste-

riormente nos ha ilustrado sobre aspectos concretos de la historia del tribunal mallorquín del Santo Oficio, criptojudíos y otro tipo de minorías religiosas y, en general, sobre historia social de Mallorca.

La visión que de la Inquisición tenemos hoy en día está llena de apriorismos e ideas preconcebidas. El historiador no debe hacer, por lo menos no preferentemente, un juicio moral de su objeto de estudio. Si optamos por esa opción escaso favor hacemos a nuestra disciplina y a nuestro trabajo, pues se trata de una postura que por una parte difumina el territorio objeto de estudio del historiador y, por otra, desprecia el trabajo que a partir de documentos debemos hacer. Si en general, tal y como denunciara Jean Pierre Dedieu en 1985, se han achacado a la Inquisición todos los males de España,¹ en el caso que nos ocupa –el mallorquín– los autos de fe de 1679 y 1691 han eclipsado demasiadas veces el estudio del tribunal inquisitorial como una institución del Antiguo Régimen en una sociedad de Antiguo Régimen y, por tanto, basada no sólo en la desigualdad legal, sino en una comunión –sobre todo de cara al exterior y no exenta de conflictos internos– entre Iglesia y Monarquía. Desde este punto de vista se olvida en demasiadas ocasiones que el Tribunal de la Inquisición era un tribunal real, impuesto por la Corona y aceptado a regañadientes por dos Papas, Sixto IV e Inocencio VIII, tras una primera autorización tremendamente vaga. La conversión de la Inquisición en un símbolo por parte de los liberales de la primera mitad del siglo XIX y la alargada sombra de este planteamiento también han dificultado mucho el análisis sosegado, desde la historia y desde la documentación de aquella institución. Por todo ello es sumamente acertado el punto de vista del autor, estudiar el Tribunal Inquisitorial de Mallorca como lo que es, un tribunal, una institución de Antiguo Régimen.

¹ DEDIEU, J. P.: “¿Es responsable la Inquisición del atraso económico de España? Elementos para la respuesta”, en la obra colectiva *Orígenes del atraso económico español*, Barcelona 1985, p. 176.